



NOTAS Y BAREMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CREACION DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CATEGORIA PROFESIONAL DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICION EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GALLEGO (EXP.-32/2023)

Convocatoria mediante anuncio BOP nº 50 de 3 de marzo de 2023

Reunido el Tribunal calificador, a cinco de mayo de dos mil veintitrés, para la creación de la bolsa de empleo para la categoría profesional de operario de servicios múltiples por el procedimiento de concurso oposición en el ayuntamiento de San Mateo de Gallego (exp.-32/2023), publica las puntuaciones obtenidas por los opositores tras la baremación de méritos:

	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN	MERITOS LABORALES	TOTAL
1	Acín Urriés	Oscar	$0,10+0,10+1=2,20$	4,000	6,200
2	Chioffi Romera	Jorge	$0,25+0,1+0,8=1,15$	$6*0,15=0,9$	2,050
3	Fernandez Pradilla	Ángel Augusto	0,000	0,000	0,000
4	Gracia Nogueras	Raul	$0,25+0,1+0,8+0,1+0,1+0,1+0,8+0,1+0,4=2,75$	$21*0,15+1*0,05+1*0,05+1*0,05+3*0,05+3*0,05+2*0,05=3,7$	6,450
5	Heredia Mendiola	Juan José	$1+0,2=1,2$	$10*0,15+5*0,15=2,25$	3,450
6	Isac Arruga	Eduardo	$0,25+0,1+0,2+0,1+0,1+0,1=0,85$	4,000	4,850
7	Martin Ascoz	Manuel	0,000	0,000	0,000
8	Uldemolins Araiz	Victor Joaquín		$5*0,15+5*0,15+3*0,15+4*0,15=2,55$	2,550

Aplicando la ponderación recogida en las bases de la convocatoria, se forma una bolsa de empleo con los opositores que han superado la fase de oposición y se ha baremado la fase de concurso, con la siguiente puntuación con dos decimales que formarán la bolsa de empleo:

APELLIDOS	NOMBRE	60% EXAMEN	40% MÉRITOS	TOTAL
Acin Urriés	Oscar	4,71	2,480	7,19
Chioffi Romera	Jorge	3,21	0,820	4,03
Fernandez Pradilla	Ángel Augusto	4,47	0,000	4,47
Gracia Nogueras	Raul	4,8	2,580	7,38
Heredia Mendiola	Juan José	4,98	1,380	6,36
Isac Arruga	Eduardo	4,65	1,940	6,59
Martin Ascoz	Manuel	4,68	0,000	4,68
Uldemolins Araiz	Victor Joaquín	3,87	1,020	4,89

Tal como recoge la base séptima de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar de forma **ESCRITA** y en el registro general del Ayuntamiento de San Mateo de Gallego las alegaciones o reclamaciones a la baremación, que consideren oportunas, dentro del plazo de CINCO días hábiles desde la publicación de las notas en la página web.

El Secretario

Fdo.: D. Ángel Pueyo Fustero